

7. Requisitos específicos del contratista:

- Solvencia económica y financiera.

Criterio de selección: Certificación expedida por una entidad bancaria que acredite que la entidad licitadora posee una liquidez, saldo medio en cuentas o capacidad de endeudamiento, por un importe equivalente al 7 por 100 del presupuesto de licitación sin IVA (80.250,67 euros).

- Solvencia técnica:

Criterios de selección: Respeto del apartado e), declaración responsable firmada por el representante de la entidad de que dicha entidad cuenta, como mínimo, con el siguiente personal técnico por cada 45 usuarios, acompañada de las correspondientes titulaciones (originales o fotocopias compulsadas) (punto II.B del Pliego de Prescripciones Técnicas).

- Un Psicólogo (a jornada completa) o un Psicólogo y un Pedagogo (los dos a media jornada).
- Un Trabajador Social (a media jornada).
- Tres Terapeutas (a jornada completa).

Teniendo en cuenta que se ofertan 95 plazas, la entidad debe contar, como mínimo, con el siguiente personal técnico, calculado en horas de dedicación a la ejecución del contrato:

- Psicólogo, sesenta y nueve horas y diez minutos; un Psicólogo, treinta y nueve horas y treinta y cinco minutos, y un Pedagogo, treinta y nueve horas y treinta y cinco minutos.
- Trabajador Social, treinta y nueve horas y treinta y cinco minutos.
- Terapeutas, doscientas treinta y siete horas y media.

A efectos del presente contrato, la jornada completa se entiende como una jornada de treinta y siete horas y treinta minutos semanales.

La entidad deberá presentar una declaración responsable firmada por el representante de la entidad donde se haga constar el número de horas de trabajo de cada uno de los profesionales responsables de la ejecución del contrato.

Respecto del apartado c), una declaración responsable, firmada por el representante de la entidad, del equipamiento e instalaciones de que dispone la misma para la ejecución del contrato. Deberán contar con un centro de atención que preste servicio de tratamiento especializado a menores con discapacidad que tenga capacidad para el número de plazas que se van a ocupar.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID; si esta fuese sábado o festivo, se admitirán las proposiciones el día siguiente hábil.

- b) Documentación a presentar: Será la exigida en el capítulo segundo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- c) Lugar de presentación:

1.^a Entidad: Instituto Madrileño del Menor y la Familia, Registro.

2.^a Domicilio: Gran Vía, número 14, planta baja.

3.^a Localidad y código postal: 28013 Madrid.

4.^a Horario: De nueve a catorce.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

- e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Instituto Madrileño del Menor y la Familia.

- b) Domicilio: Gran Vía, número 14, segunda planta.

- c) Localidad: 28013 Madrid.

- d) Fecha: 4 de febrero de 2009.

- e) Hora: A las doce.

10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su inte-

rior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

- 11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

- 12. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

Hágase público para general conocimiento.

En Madrid, a 16 de diciembre de 2008.—La Directora-Gerente del Instituto Madrileño del Menor y la Familia, Paloma Martín Martín.

(01/3.757/08)

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA

Resolución de 16 de diciembre de 2008, de la Directora-Gerente, por la que se hace pública convocatoria, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de gestión de servicio público de “Centro de Atención Temprana. Distrito de Puente de Vallecas. 113 plazas”.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Instituto Madrileño del Menor y la Familia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación, IMMF.
- c) Número de expediente: 940/50-115/08.

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Ofrecer atención individualizada ambulatoria a niños, de edades comprendidas entre el nacimiento y el inicio de escolaridad en la etapa obligatoria, que presentan necesidades especiales, transitorias o permanentes, originadas por deficiencias o alteraciones en el desarrollo.
- b) División por lotes y número: No.
- c) Lugar de ejecución: En el centro que ha de aportar la entidad adjudicataria del contrato.
- d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Desde la fecha de formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2011.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios: Varios criterios.

4. Presupuesto base de licitación:

- El precio plaza/mes es de 365,69 euros (sin IVA).
- Importe total: 1.459.114,07 euros (IVA incluido).

Año 2009: 486.371,36 euros.

Año 2010: 486.371,36 euros.

Año 2011: 486.371,35 euros.

5. Garantía provisional: Importe de la garantía, 2.727,32 euros.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Instituto Madrileño del Menor y la Familia, Área de Contratación.

- b) Domicilio: Gran Vía, número 14, segunda planta.

- c) Localidad y código postal: 28013 Madrid.

- d) Teléfono: 915 803 768.

- e) Telefax: 915 804 230.

- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Coincide con el plazo de presentación de proposiciones.

- g) Horario: De nueve a catorce.

7. Requisitos específicos del contratista:

- Solvencia económica y financiera.

Criterio de selección: Certificación expedida por una entidad bancaria que acredite que la entidad licitadora posee una liquidez, saldo medio en cuentas o capacidad de endeudamiento, por un importe equivalente al 7 por 100 del presupuesto de licitación sin IVA (95.456,06 euros).

— Solvencia técnica:

Criterios de selección: Respeto del apartado e), declaración responsable firmada por el representante de la entidad de que

dicha entidad cuenta, como mínimo, con el siguiente personal técnico por cada 45 usuarios, acompañada de las correspondientes titulaciones (originales o fotocopias compulsadas) (punto II.B del Pliego de Prescripciones Técnicas).

- Un Psicólogo (a jornada completa) o un Psicólogo y un Pedagogo (los dos a media jornada).
- Un Trabajador Social (a media jornada).
- Tres Terapeutas (a jornada completa).

Teniendo en cuenta que se ofertan 113 plazas, la entidad debe contar, como mínimo, con el siguiente personal técnico, calculado en horas de dedicación a la ejecución del contrato:

- Psicólogo, noventa y cuatro horas y diez minutos; un Psicólogo, cuarenta y siete horas y cinco minutos, y un Pedagogo, cuarenta y siete horas y cinco minutos.
- Trabajador Social, cuarenta y siete horas y cinco minutos.
- Terapeutas, doscientas ochenta y dos horas y media en total.

A efectos del presente contrato, la jornada completa se entiende como una jornada de treinta y siete horas y treinta minutos semanales.

La entidad deberá presentar una declaración responsable firmada por el representante de la entidad donde se haga constar el número de horas de trabajo de cada uno de los profesionales responsables de la ejecución del contrato.

Respecto del apartado c), una declaración responsable, firmada por el representante de la entidad, del equipamiento e instalaciones de que dispone la misma para la ejecución del contrato. Deberán contar con un centro de atención que preste servicio de tratamiento especializado a menores con discapacidad que tenga capacidad para el número de plazas que se van a ocupar.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID; si esta fuese sábado o festivo, se admitirán las proposiciones el día siguiente hábil.
- b) Documentación a presentar: Será la exigida en el capítulo segundo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:

- 1.^a Entidad: Instituto Madrileño del Menor y la Familia, Registro.
- 2.^a Domicilio: Gran Vía, número 14, planta baja.
- 3.^a Localidad y código postal: 28013 Madrid.
- 4.^a Horario: De nueve a catorce.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
- e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Instituto Madrileño del Menor y la Familia.
- b) Domicilio: Gran Vía, número 14, segunda planta.
- c) Localidad: 28013 Madrid.
- d) Fecha: 4 de febrero de 2009.
- e) Hora: A las doce.

10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

12. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

Hágase público para general conocimiento.

En Madrid, a 16 de diciembre de 2008.—La Directora-Gerente del Instituto Madrileño del Menor y la Familia, Paloma Martín Martín.

(01/3.758/08)

Consejería de Empleo y Mujer

Resolución de 16 de diciembre de 2008, por la que se hace pública convocatoria para la licitación del contrato de servicios denominado: "Organización, desarrollo e impartición, durante 2009, de formación específica en materia de violencia de género en las áreas sanitaria, social, jurídica y de seguridad (Policía Local) y obtención del correspondiente título propio expedido por una universidad.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Empleo y Mujer.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación y Estudios.
 - c) Número de expediente: 18-AT-169.1/2008 (36/2009).
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Organización, desarrollo e impartición, durante el año 2009, de formación específica en materia de violencia de género dirigidas a profesionales implicados en la atención a mujeres víctimas de violencia de género en las áreas sanitaria, social, jurídica y de seguridad (Policía Local) y obtención del correspondiente título propio expedido por una universidad. Esta formación específica se impartirá en, al menos, cuatro ediciones o cursos en cada año.
 - b) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - c) Plazo de ejecución: De acuerdo con la naturaleza de las prestaciones, el plazo de ejecución se desarrollará a lo largo del año 2009 (desde la firma del contrato al 31 de diciembre de 2009).
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Anticipada y ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato:
 - a) Importe total: 149.702 euros.
 - b) Valor estimado (sin IVA): 299.404 euros.
5. Garantía provisional: 4.491,06 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Consejería de Empleo y Mujer.
 - b) Domicilio: Calle Santa Hortensia, número 30.
 - c) Localidad y código postal: 28002 Madrid.
 - d) Teléfono: 914 206 596.
 - e) Telefax: 914 206 807.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones indicado en el apartado 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Acreditación de la solvencia económica y financiera: De conformidad con el artículo 64.1.c) de la Ley de Contratos del Sector Público, se presentará una declaración (firmada por el representante legal de la empresa) relativa al volumen global de negocios de la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios, por importe superior a 449.106 euros. Si atendiendo a la fecha de inicio de la actividad empresarial no se pudiera acreditar el volumen global de negocios relativo a los tres últimos años, a efectos de la mínima fijada, se calculará dicha cifra en términos proporcionales al período de actividad acreditado.
 - b) Acreditación de la solvencia técnica o profesional: De conformidad con el artículo 67.a) de la Ley de Contratos del Sector Público, se presentará una relación, sellada y firmada por el representante legal de la empresa, de los principales servicios o trabajos realizados en los tres últimos años, que incluya denominación, importe, fechas y destinatarios públicos o privados de los mismos. En relación con este criterio se aportará, como mínimo, un documento justificativo que tenga relación con la impartición de acciones formativas similares al objeto del contrato. Y de conformidad con el artículo 67.e) de la misma Ley, se presentarán originales o fotocopias compulsadas de las titulaciones académicas y profesionales de los/as empresarios y del personal de dirección de empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato. En relación a este criterio, el profesorado que participe en la impartición de la formación específica objeto de este concurso, dispondrá, como mínimo, de una experiencia docente en